

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 357

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 10 de junio de 2008

Término del artículo 113: 20 de junio de 2008

SUMARIO: **Nonagésimo** aniversario de la reforma universitaria establecida en consideración a la Asamblea del 15 de junio de 1918. Adhesión. **Morini, Morandini, Lanceta, Pinedo, Aguad, Quiroz, Lemos, Kronerberger y Pérez (A.)**. (1.699-D.-2008.)

Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros señores diputados, por el que se expresa adhesión al 90° aniversario de la reforma universitaria, a conmemorarse el 15 de junio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al 90° aniversario de la reforma universitaria, cuya conmemoración se estableció el 15 de junio, en consideración a la asamblea del 15 de junio de 1918, en la que participaron jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburgberger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. –

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de junio se cumple el 90° aniversario de la reforma universitaria, protagonizada por la juventud argentina y que constituyó uno de los hechos culturales más trascendentes de América en el siglo XX. No sólo por su gravitación, por haber significado una bisagra histórica entre nuestro pasado conservador y el espíritu libertario que debió esperar más de medio siglo para que encarnase como cultura política, sino porque en la Argentina que camina hacia el Bicentenario aún restan muchas vergüenzas. Para decirlo en palabras de Deodoro Roca, aquel joven que lideró la revuelta estudiantil y que dejó, en el Manifiesto Liminar de la Reforma, aquella consigna que a pesar del tiempo permanece urgente: “Los dolores que quedan son las libertades que faltan”. Por eso, vale concentrarse sobre los valores que encarna la Reforma y aún hoy debemos reivindicar. Hoy, como ayer, debemos decir que la autoridad “no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando”.

Según David Rock en su libro *El radicalismo argentino*: “La reforma universitaria de 1918 es el hecho que más asociado ha quedado a los logros del gobierno radical en favor de la clase media. Más tarde dicha reforma repercutiría enormemente en los movimientos universitarios de toda Latinoamérica; sus orígenes, empero, fueron los prosaicos conflictos que tuvieron lugar a comienzos de siglo entre la élite criolla y los nuevos grupos de clase media en torno al acceso a las universidades, y, más allá de éstas, a las profesiones liberales urbanas. De manera que la reforma universitaria estuvo íntimamente vinculada al fenómeno general de la tensión social entre los grupos de clase media, producto de la restricción al crecimiento industrial en la economía primario-exportadora.

”En 1918, primero en la Universidad de Córdoba y luego en otras casas de altos estudios, hubo una sucesión de huelgas estudiantiles, algunas de las cuales alcanzaron violentas proporciones. Su objetivo era que se modificaran los planes de estudio y se pusiera fin a la influencia escolástica y clerical en la educación superior. Los reformadores presentaron sus ideas en términos de una filosofía de la educación y la sociedad marcadamente distinta de la del pasado, popularizando por vez primera la democracia educativa y la participación de los estudiantes en el gobierno. Aunque el gobierno radical se encontró en un estado de irremediable confusión cuando intentó satisfacer los objetivos más metafísicos de los estudiantes, lo cierto es que tomó medidas positivas en respuesta a sus demandas más concretas. Tras prolongadas negociaciones entre los funcionarios y los líderes universitarios, se simplificaron los criterios de ingreso y los planes de estudio sufrieron importantes modificaciones; pero el paso más trascendente que dio el gobierno fue la creación de nuevas universidades que ampliaron las posibilidades de los grupos de clase media de recibir educación superior.”

Este genuino y profundo movimiento juvenil surge en un particular momento histórico de nuestro país y del mundo. La Argentina de aquellos años había quintuplicado su población en poco tiempo producto de las corrientes inmigratorias en simultaneidad con un espectacular desarrollo del proceso productivo nacional. Se registra en el ámbito social el surgimiento de una significativa clase media integrada por pequeños propietarios de la ciudad y del campo. Asimismo, los trabajadores llegados de Europa trajeron, juntamente con su fuerza de trabajo, sus ideas socialistas. Estos nuevos sectores exigen participación en la organización política y económica de la nación y esto se traduce en una presión creciente de los sectores populares sobre la oligarquía y los sectores conservadores.

Los cambios producidos en todo el mundo, con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, se en-

cuadran en los ideales de justicia y libertad, con los cuales se sienten representados los jóvenes en todas las naciones.

La vieja estructura educativa argentina mantenía a la universidad ajena a estos cambios. La eclosión del 15 de junio de 1918 puso a nuestra universidad de cara a la realidad social y política, situación de la cual no se apartaría jamás, a pesar de las interrupciones institucionales que sufrió nuestro país, y que resultaría ser la mecha de innumerables reformas universitarias en todo el mundo durante décadas.

El americanismo, la participación juvenil en el gobierno universitario, la solidaridad social e intergeneracional constituyeron algunos de los enunciados político-pedagógicos convocantes al I Congreso Nacional de Estudiantes organizado por la FUA entre el 20 y el 31 de julio de 1918. En él tuvieron destacada actuación: Deodoro Roca (autor del Manifiesto Liminar), Enrique Barros, Emilio Baigosch, Ceferino Garzón Maceda, entre otros.

La reforma de 1918 significó la democratización de la universidad argentina. Se consagraron los principios de libertad y de periodicidad de cátedra así como los concursos docentes, fundamentales para la búsqueda de la excelencia académica.

Gracias al legado de los jóvenes reformistas cordobeses se logró modificar la estructura autoritaria y oligárquica del gobierno universitario, transformándola en una universidad cogobernada con participación de todos los claustros.

Los principios democrático-populares de la reforma universitaria de 1918 continúan vigentes en la práctica cotidiana de estudiantes y profesores comprometidos en una verdadera transformación pedagógica y social.

Compartimos las palabras del socialista Julio V. González cuando sostuvo en 1923: “No podrá separarse nunca la reforma universitaria de la reforma social porque ambas fueron emprendidas simultáneamente y nacieron por lo tanto unidas [...] El movimiento universitario argentino, iniciado por los estudiantes de la Universidad de Córdoba, debe ser considerado como la primera manifestación de un proceso evolutivo en el orden nacional, dirigido a modificar fundamentalmente el estado de crisis, por decir así, por el que atraviesa su organización social, económica, política e intelectual, teniendo como finalidad inmediata el afianzamiento de la libertad, la verdad y la justicia en todos los órdenes”.

Señor presidente, por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Pedro J. Morini. – Oscar R. Aguad. – Daniel R. Kroneberger. – Rubén O. Lanceta. – Silvia B. Lemos. – Norma E. Morandini. – Adrián Pérez. – Federico Pinedo. – Elsa S. Quiroz.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina manifiesta su adhesión al 90° aniversario de la reforma universitaria, cuya conmemoración se estableció el 15 de junio, en consideración a la asam-

blea del 15 de junio de 1918, en la que participaron jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Pedro J. Morini. – Oscar R. Aguad. – Daniel R. Kroneberger. – Rubén O. Lanceta. – Silvia B. Lemos. – Norma E. Morandini. – Adrián Pérez. – Federico Pinedo. – Elsa S. Quiroz.